

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Expediente: CONTR 2025 691028

Título: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-343 DE ANTEQUERA A ZALEA, ENTRE LOS PP.KK. 2+300 AL 5+000. T.M. ANTEQUERA.

De acuerdo con la memoria justificativa realizada por el Servicio de Carreteras, de fecha 18 de noviembre de 2025, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante procedimiento abierto (artículo 131.2 en relación con lo señalado en el artículo 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El objeto del contrato es la construcción de las obras definidas en el Proyecto de Construcción: "MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-343 DE ANTEQUERA A ZALEA, ENTRE LOS PP.KK. 2+300 AL 5+000. T.M. ANTEQUERA", con una duración de ejecución de 6 meses.

El presupuesto máximo de licitación IVA incluido es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (1.417.781,90 €), con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 1.171.720,58 €
Importe del IVA (21%): 246.061,32 €
Importe total (IVA incluido): 1.417.781,90 €

De acuerdo con el Proyecto de Construcción y en base a lo dispuesto en el artículo 103.5 de la LCSP, dado que la duración prevista para las obras es de SEIS (6) meses, no procede la revisión de precios. No obstante, si por algún motivo fuese necesaria la revisión de precios, será de aplicación la fórmula nº341 de las incluidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

El valor estimado del contrato es de 1.523.236,76 € (IVA excluido).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación se implementa sobre un modelo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 26 de julio de 2021 (nº de informe: AJ-CHFE 2021/102).

Por todo ello, en virtud de la competencia delegada por el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021).



MARÍA ROSA MORALES SERRANO		20/04/2026 13:05:11	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMN1zj2eV2mJR5x955W3Xsqitl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HE RESUELTO

PRIMERO. Ordenar el inicio del expediente de contratación:

Expediente: CONTR 2025 691028
Título: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-343 DE ANTEQUERA A ZALEA, ENTRE LOS PP.KK. 2+300 AL 5+000. T.M. ANTEQUERA. (CLAVE: 02-MA-2145-SV)

De conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP se adjudicará por el procedimiento abierto, siendo el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (1.417.781,90 €).

SEGUNDO. De acuerdo con el Proyecto de Construcción y en base a lo dispuesto en el artículo 103.5 de la LCSP, dado que la duración prevista para las obras es de SEIS (6) meses, no procede la revisión de precios.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. (art. 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021,
BOJA núm. 219 de 15/11/2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: M.^a Rosa Morales Serrano



MARÍA ROSA MORALES SERRANO		20/04/2026 13:05:11	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMN1zj2eV2mJR5x955W3Xsqitl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	